

Modelo de Diagnóstico de Necesidades 2022¹

Fecha de Entrega del Diagnóstico: 31/01/22

Diagnóstico de Necesidades de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Tlaxcala

Nombre del Proyecto Ejecutivo: Proyecto Ejecutivo 2022 para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Tlaxcala

I. Datos de identificación.

1. Datos Generales

Comisión Local de Búsqueda del Estado de:	TLAXCALA	Fecha de creación	29/03/2019
Dirección	Calle del árbol 4, Col. Atempan, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90010		
Teléfonos	246 196 46 48		
Correo electrónico	cedp.segob@tlaxcala.gob.mx cebptlax@hotmail.com		
Sitio web	https://cebp.tlaxcala.gob.mx/		
Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.)	https://www.facebook.com/CEBPTlax/ https://twitter.com/BusquedaTlax		

2. Datos de la persona Titular de la Comisión Estatal

Nombre	Jaidi Montserrat Vázquez López		
Fecha de designación	01/11/2021	Fecha de fin del encargo	NA
Teléfono de contacto	2411385763		
Correo electrónico	cepb@2021gmail.com		

3. Datos del Enlace de la Comisión de Búsqueda Estatal

Nombre	María Guadalupe Esquino Flores
Teléfono de contacto	2461060155
Correo electrónico	dir.segob@gmail.com

¹ Los términos con mayúscula inicial que se utilicen, pero no se definan en el presente Diagnóstico, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los Lineamientos 2022 o en el Convenio de Coordinación y Adhesión.

II. Monto del Recurso Federal Solicitado y de la Coparticipación.

Recurso Federal: \$18,868,175.00 (Dieciocho Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)

Recurso Estatal: \$2,469,767.22 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 22/100 M.N.)

III. Modalidades del Proyecto Ejecutivo.

Para este Subsidio se trabajará con las siguientes Modalidades en razón de las necesidades de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

2. Fortalecimiento y consolidación de procesos sustantivos en Comisiones Locales de Búsqueda que recibieron recurso en 2019, 2020 y/o en 2021
3. Comisiones Locales de Búsqueda que busquen adquirir equipamiento de identificación

IV. Diagnóstico de Necesidades². (Identificación y Caracterización de la Población Potencial)

En el estado de Tlaxcala el fenómeno de desaparición y no localización de personas es un hecho no aislado al contexto social y cultural que se vive. La falta de empleo, educación para todas y todos, seguridad, y bienestar social da como resultado disfuncionalidad en las familias.

1. Contexto Social.

En Tlaxcala de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitan 693, 083 mujeres y 649, 894 hombres, de los cuales el grupo de edad más grande por sexo, es el de los hombres con una edad de 15 a 19 años de edad (61, 532 hombres), seguido del de las mujeres del mismo rango de edad con 59, 675 (2020). El segundo grupo poblacional más grande es el de hombres de 10 a 14 años de edad, así como para las mujeres del mismo rango de edad, 60, 747 y 58, 971, respectivamente (INEGI, 2020).

Haciendo referencia a los datos poblacionales en el estado, estadísticamente coincide con el mayor número de reportes recibidos de personas Desaparecidas y no Localizadas en el Estado de Tlaxcala,

² El Diagnóstico debe tratarse de elementos que permitan entender la problemática específica a la que se busca dar respuesta, mediante el uso de información confiable y respaldada por autores y/o instituciones académicas o gubernamentales, a su vez esta se puede reforzar a través de datos cuantitativos y/o cualitativos. En definitiva, debe de identificar la problemática principal o necesidad que su Proyecto busca atender, permitiendo generar hipótesis respecto de sus causas y consecuencias. No es necesario incluir información monográfica que no aporte elementos a la problematización del proyecto. Ser conciso es más importante que llenar páginas, esto no es un proyecto escolar, la valoración es de carácter cualitativo, no cuantitativo.

destacando que, son las mujeres y niñas quienes son reportadas, a pesar de que el mayor número poblacional en el Estado sea el de los hombres en los mismos rangos de edad.

Son las mujeres y las niñas las que desaparecen en el estado de Tlaxcala. De acuerdo con la encuesta realizada por el Primer Colegio de Sociólogos de Tlaxcala, A.C., respecto a la trata de personas en el Estado, la población en general conoce de la existencia de la trata como un asunto violatorio de los derechos humanos además de identificar que las mujeres son población en extremo riesgo (2008). Para atender esta problemática tanto a Nivel Nacional como Estatal se han implementado diversas medidas, así como la creación de Dependencias Gubernamentales y Unidades Especializadas en la materia, haciendo énfasis que en el actual Gobierno tanto Nacional como Estatal implementan estrategias de atención y erradicación de la trata de personas.

Sin embargo, siendo la trata uno de los factores que mayor vulnera los derechos de las mujeres, existen otros factores que afectan a esta población, y que propician la desaparición de las mujeres en el estado, siendo el nivel socio-económico, la educación, violencia y desintegración familiar, así como problemas de salud mental. Estos factores propician la desaparición y no localización de mujeres (y en su mayoría de los reportes) que atiende la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

- Nivel socio-económico

En Tlaxcala hasta el 2018, tan sólo el 15.4% de su población no es pobre ni es vulnerable, contrastando con un 28.6% vulnerable por carencias sociales y un 7.6 por ingresos, destacando que el mayor porcentaje de población (45.3%) vive en pobreza moderada (CONEVAL, 2020, p. 17). El nivel de pobreza conlleva a falta de oportunidades y acceso a mejores condiciones de vida. Es población que no tiene el acceso a actividades recreativas y culturales, ya sea porque las brindan organizaciones privadas o porque no llegan en su totalidad a las comunidades.

El sistema de cuidados sigue siendo estigmatizado, y son las niñas y las mujeres quienes se dedican a cuidar a los otros, y esto ocurre con frecuencia en los grupos más vulnerables. De acuerdo con la repartición de tareas en el estado de Tlaxcala siguen reflejando estadísticamente el orden patriarcal que impera, dando como resultado la distribución desigual de las mismas, teniendo que. Por mencionar algunos ejemplos; respecto a la actividad de preparación servicio de alimentos hay un 75.2% de mujeres que lo realizan contra un 24.8% de hombres, en la limpieza de la casa, lavado o planchado de ropa, las mujeres ocupan un 71.7% contra un 28.3% de hombres y la atención a personas sanas menores de 15 años corresponde a un 66.5% para las mujeres y un 33.5% de hombres. Dicha encuesta destaca que "...de cada 100 personas que preparan o sirven alimentos para su familia, 75 son mujeres quienes hacen estas tareas y 25 son hombres; mientras que de cada 100 personas que atienden a personas de 60 años y más, 61 son mujeres y 39 son hombres." (INEGI, 2015).

Si a esta mala distribución de tareas, y cuidados estereotipados se suma la violencia familiar que viven en su hogar, se tiene como resultado que las mujeres y niñas tienen menos opciones sociales de desarrollo integral.

- Educación

En los últimos tiempos se han mejorado las estrategias de acceso a la educación con la finalidad de combatir el rezago y la deserción escolar, sin embargo, hace falta reformar las estrategias de educación, con perspectiva de género, porque a pesar de lo enunciado con anterioridad, aunque el mayor grupo de edad presente en el estado, son las mujeres quienes desaparecen, por la presencia de la "...construcción social que se encarga de idealizar, con la finalidad de que las mujeres sueñen con la figura del príncipe azul, proyectan a una mujer potenciada por el amor, con una entrega incondicional, sumamente dependiente de la figura del hombre, necesitada de su protección y afecto." (Flores, 2019). Por lo que aún existe la idea de que cualquier mujer podrá alcanzar mejores condiciones de vida que las que puede tener en su propio hogar.

- Violencia

Los diferentes tipos de violencia afectan la vida integral de las mujeres en todos los ámbitos, pero en especial al sector más vulnerable, mujeres en situación de pobreza, niñas y adolescentes estudiantes de secundaria y preparatoria de comunidades rurales. Entre los principales tipos de violencia presentes en las razones de desaparición y no localización se encuentran:

- Violencia simbólica
- Violencia familiar
- Violencia doméstica
- Violencia vicaria

Violencias que son copartícipes en las desapariciones y no localizaciones de las mujeres en Tlaxcala.

- Problemas de salud mental

A raíz de la pandemia, se pudo hacer visible los tipos de violencia que sufren las personas en general, pero que han afectado más a las y los adolescentes teniendo como causantes:

- Depresión
- Frustración
- Ansiedad
- Socialización a través de redes sociales
- Mala comunicación con su familia

Estos factores conllevan a que las niñas y mujeres no puedan tener claridad en la toma de decisiones y que propician de igual manera la desaparición y no localización de las mismas, siendo un problema privado que debe ser atendido en el ámbito público y desde luego, en el gobierno.

2. Contexto Económico.

La economía de Tlaxcala representa alrededor del 0.57 % del PIB Nacional. En 2019, el PIB estatal estuvo compuesto por un 3.3 % del sector primario, un 38.6 % del sector secundario y un 58.1 % del sector terciario. El gráfico 3 muestra el crecimiento del PIB estatal en los años recientes. Resaltan dos características principales. En primer lugar, el sector secundario —que es el segundo más importante— está sujeto a altas fluctuaciones; la segunda característica es que el sector servicios muestra una tendencia a la baja en cuanto a capacidad de crecimiento.

El sector más importante es el de la industria manufacturera (23.3 %); en éste, hay dos subsectores muy representativos: fabricación de maquinaria y equipo (4.67 %) e industria alimentaria (4.23 %). El segundo sector más importante es el de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (16.2 %) y, en tercer lugar, el sector de la construcción (13.9 %).

Tlaxcala tiene un gran reto en cuanto a la alta dependencia que tiene en dos sectores económicos. Un indicador formal que se ha desarrollado en la literatura para medir el grado de diversidad económica es el índice Ogive.

Para valores cercanos a cero, el índice Ogive indica que la economía está distribuida proporcionalmente entre los distintos sectores; es decir, que hay diversidad económica y viceversa. Tlaxcala ocupó el lugar número 26 respecto a la diversidad económica en 2020. La diversidad se plantea como una condición económica que permite mayor resiliencia ante un choque externo. Cuando se tienen varias industrias, es posible que un conjunto de éstas emplee a algunos de los trabajadores expulsados de las industrias que resienten en mayor medida el choque externo.

V. Estado actual del Problema

Situación del Estado en cuanto a la problemática de desaparición

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas ha ido avanzando en materia de búsqueda y no localización de personas desaparecidas, implementando estrategias de acción de acuerdo a las experiencias propias de cada reporte que se presenta, con la finalidad de mejorar la atención a las y los tlaxcaltecas evitando lo mayormente posible la re-victimización.

Situación del Estado en cuanto a la problemática de desaparición			
Información	2021 (Corte al 31-12-21)	2022 (Corte al ____/____/22)	Total (Acumulado histórico)
Número de personas desaparecidas o no localizadas	Mujeres:10 Hombres:30 NNA:NA Indeterminado:NA Total: 40	Mujeres:2 Hombres:5 NNA:NA Indeterminado:NA Total:7	Mujeres:12 Hombres:35 NNA: NA Indeterminado: NA Total: 47
Número de personas localizadas	Mujeres:201 Hombres:110 NNA: NA Indeterminado: NA Total: 299 Con vida: 311 Sin vida: 10	Mujeres: 11 Hombres: 13 NNA: NA Indeterminado: NA Total: 24 Con vida: 24 Sin vida: 0	Mujeres: 200 Hombres: 123 NNA: NA Indeterminado: NA Total: 323 Con vida: NA Sin vida: NA
Número de acciones de búsqueda realizadas	Búsqueda inmediata: Búsqueda individualizada: Búsqueda por patrones: Búsqueda generalizada: Búsqueda de familia: 13 Total: 367	Búsqueda inmediata: Búsqueda individualizada: Búsqueda por patrones: Búsqueda generalizada: Búsqueda de familia: Total: 31	Búsqueda inmediata: Búsqueda individualizada: Búsqueda por patrones: Búsqueda generalizada: Búsqueda de familia: Total: 398
Número de acciones de análisis de contexto realizadas	Total: 315	Total: 31	Total: 343

Infraestructura de la CLB	
Inmuebles de la Comisión local de búsqueda, centros o unidades de identificación de personas desaparecidas o no localizadas, servicios médicos forenses, centros de genética, panteones forenses, entre otro	
2019	Oficina de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Tlaxcala Calle del árbol 4, Col. Atempan, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90010. Arrendamiento
2020	Oficina de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Tlaxcala Calle del árbol 4, Col. Atempan, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90010. Arrendamiento
2021	Oficina de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Tlaxcala Calle del árbol 4, Col. Atempan, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90010. Arrendamiento

Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas				
Refiera los medios con que cuenta para la recepción de Reportes de Desaparición y No Localización				
La CLB cuenta con un Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Si		No	X
Indique la dirección electrónica de acceso:				
La CLB cuenta con una página electrónica para la recepción de Reportes de Desaparición y No Localización	Si	X	No	
Indique el número o números telefónicos para la recepción de Reportes de Desaparición y No Localización:	911 246 196 46 48			
La CLB cuenta con otros medios para recibir Reportes de Desaparición y No Localización	Si	X	No	
Indique de cuales se trata e incluya el medio por el que pueden ser verificados (número telefónico, página web, otros):	https://cebp.tlaxcala.gob.mx/ https://twitter.com/BusquedaTlax https://web.facebook.com/CEBPTlax Calle del árbol 4, Col. Atempan, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90010 de Lunes a viernes de 09:00 AM a 18:00 PM			

VI. Población potencial y objetivo

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Referente a la población potencial, la Comisión de Búsqueda de Personas brinda el servicio al público en general a nivel Estatal tomando en cuenta a los 60 municipios. **Población objeto**, La desaparición de una persona es un gran problema que no solo daña a la persona que desaparece, sino también lo es para sus familiares, ya que son estos quienes se quedan ante una situación de incertidumbre, esto por no saber qué ha sido de su familiar es por ello que la Comisión de Búsqueda de personas busca atender a toda aquella familia que pase por esta situación de Desaparición y No Localización. **Población atendida**, en este sentido la Población atendida por año varía de acuerdo a los reportes que se reciban del 911, redes sociales o directamente en las instalaciones de la Comisión.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Tlaxcala, cuenta con registros y bases de datos vinculados con la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, mismas que están en constante actualización, por tanto, deben ser empleados exclusivamente con el fin de determinar la suerte o paradero de la Personas Desaparecidas o No Localizadas, y de esta manera establecer la forma en como sucede un hecho. En ese sentido, se deben tomar las medidas necesarias y suficientes para su aplicación, criterios que aseguren la integridad, no poner en riesgo su seguridad, garantizar la confidencialidad de sus datos personales y calidad de la información recabada durante los diferentes procesos, así como que se respete su intimidad y la de sus familiares.

Esto de conformidad con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, reconoce que todo responsable que lleve a cabo el tratamiento de datos personales deberá establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger dichos

datos, contra daños, pérdidas, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Asimismo, se tomará en cuenta las posibles consecuencias para los titulares y la sensibilidad de los datos. Lo anterior en términos de los artículos 6, 16 párrafo II 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 7 de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala y demás disposiciones jurídicas aplicables. Las personas desaparecidas y familiares que reportaron su desaparición ante la Comisión de Búsqueda de Personas, reciben atención inmediata, adecuada y efectiva, siendo así de fecha 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se tuvo **un total de reportes de 363** de los cuales:

- Hombres son 162 de los cuales 131 son mayores y 34 son menores de edad.
- Mujeres son 201 de las cuales 92 son mayores y 109 menores de edad.

VII. Identificación y Estado actual del Problema Institucional de la CEBP.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el 2021 trabajó en su fortalecimiento para mejora pudiendo detectar:

- 1.- Carencia de Personal e insuficiente
- 2.- Falta de capacitación entre el personal de seguimiento, análisis de contexto y de acciones de búsqueda.
- 3.- Falta de difusión de la Comisión entre la población.
- 4.- Falta de infraestructura para brindar una mejor atención.
- 5.- Falta de equipamiento para búsqueda de campo y equipo de seguridad.

Por lo que es necesario tomar en consideración trabajar en estas deficiencias expuestas y así poder brindar una mejor atención ante los reportes de personas desaparecidas y no localizadas en el estado de Tlaxcala

Personal adscrito a la CEBP

Con base a las necesidades de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Tlaxcala ha tenido que aumentar el número de personal debido a las necesidades y exigencias propias de la Comisión, aunque se requiere todavía de mayor personal para poder brindar una atención adecuada a la población, destacando en el año 2021 a la fecha lo siguiente:

Información	2021 (Corte al 31-12-21)			2022 ³ (Corte al 03/02/22)		
Número de personal (de base, confianza, temporal o comisionado) adscrito a la CLB:	Base: 0 Confianza: 1 Temporal: 25 Comisionado: 1 Total: 27			Base: 0 Confianza: 1 Temporal: 15 Comisionado: 1 Total: 17		
La CLB cuenta con las siguientes áreas (Indicar si cuenta o no con el área referida y el	Área de Coordinación de Acciones de búsqueda	Si	No	Área de Coordinación de Acciones de búsqueda	Si	No
		X			X	
# Personal:	7			# Personal:	5	

³ Este refiere a cómo inician antes de recibir el subsidio y habrá de actualizarse posteriormente.

Información	2021 (Corte al 31-12-21)			2022 ³ (Corte al 03/02/22)		
número de personal adscrito a ésta)	Área de análisis de contexto y Procesamiento de la Información	Si	No	Área de análisis de contexto y Procesamiento de la Información	Si	No
		X			X	
	# Personal:	5		# Personal:	2	
	Área de Seguimiento, Atención Ciudadana y Vinculación con Organizaciones público privada	Si	No	Área de Seguimiento, Atención Ciudadana y Vinculación con Organizaciones público privada	Si	No
		X			X	
	# Personal:	7		# Personal:	4	
Indique cualquier otra área con la que cuente la CLB y el número de personal adscrito a éstas.	Área administrativa 2 personas			Encargada de área administrativa 2 personas		
Personal capacitado en Estructura y funciones de la Comisión, normatividad nacional e internacional en materia de desaparición de personas.	Total: 4 Porcentaje: 50%			Total: 1 Porcentaje: 50%		
Personal capacitado en materia de derechos humanos, perspectiva de género y enfoque diferencial	Total: 4 Porcentaje: 50%			Total: 1 Porcentaje: 50%		
Personal de la Comisión que cuenta con conocimientos teórico-prácticos sobre: Gestión de información, estadística y/o manejo de indicadores.	Total: 1 Porcentaje: 50%			Total: 1 Porcentaje: 50%		
Personal capacitado en búsqueda y localización.	Total: 7 Porcentaje: 50%			Total: 6 Porcentaje: 50%		
Personal capacitado en análisis de contexto.	Total: 6 Porcentaje: 50%			Total: 3 Porcentaje: 30%		

Información	2021 (Corte al 31-12-21)	2022 ³ (Corte al 03/02/22)
Personal capacitado en atención de primer contacto.	Total: 9 Porcentaje: 40%	Total: 3 Porcentaje: 40%
Personal capacitado en el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB).	Total: 27 Porcentaje: 50%	Total: 17 Porcentaje: 50%

Referencias:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. México: INEGI Recuperado en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b&idrt=123&opc=t

Olamendi, P. (2008) Trata de mujeres en Tlaxcala. México: Primer Colegio de Sociólogos de Tlaxcala, A.C. Recuperado en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlt/Tlaxcala/tlax01.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020) Informe de pobreza y evaluación 2020 Tlaxcala. México: CONEVAL Recuperado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tlaxcala_2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Tlaxcala. México. INEGI [Recuperado en http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/enc_int_2015.pdf

Flores, M. (2019) Mecanismos en la construcción del amor romántico. La ventana vol. 6. No. 50. Guadalajara jul./dic./2019 Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200282

Ley General en Materia de Desaparición Formada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. México: Diario Oficial de la Federación Recuperado en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf

Elaboró

SERGIO HERNÁNDEZ CORDOYA
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE TLAXCALA



Autorizó

SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

